APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR

DECRETO (E) N° 1837

CHILLAN VIEJO, 30 JUN 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 437 del 20.01.2014, que reconoce y aprueba contrato de trabajo, con carácter Indefinido contar del 01.01.2014, por 44 horas cronológicas semanales como Inspectora en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1583 del 25.05.2020 que aprueba anexo de Contrato Trabajo donde se modifica la remuneración y función desde 16.04.2019 hasta 31.12.2019, conforme PADEM y SEP.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 18.06.2020, Doña **MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR**, donde se modifica el fondo conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18.06.2020.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18.06.2020 a Doña **MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] el cual se modifica el fondo de SEP a PADEM, desde el 01.06.2020 hasta 31.12.2020.

2.- IMPUTESE. - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente Fondos PADEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / flp
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.

24 JUN 2020

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 18 de junio del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] como Inspectora y Encargada de Alimentación Escolar, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 18 de junio del 2020, desde 01.06.2020 hasta 31.12.2020, en los siguientes puntos:

TERCERO.- "De la Remuneración"
El Trabajador percibirá una Asignación Responsabilidad PAE imponible de $82.160.- (ochenta y dos mil ciento sesenta pesos), conforme PADEM y manteniendo sus otros beneficios, distribuida en:

- $ 456.916.- conforme al PADEM.
- $ 82.160.- Asignación Responsabilidad PAE conforme al PADEM

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MILLARAY LICARAYEN JOVITA BOCAZ ROHR
RUT.: 1[redacted]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / flp